



ACUERDO, del Tribunal Calificador encargado del procedimiento selectivo para ingreso en la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 1 de abril de 2014 (BOPV nº 63, de 1 de abril)

El Secretario del Tribunal Calificador mencionado en el encabezamiento, al amparo de lo establecido el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común,

CERTIFICA:

Que en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014, el citado Tribunal ha acordado hacer públicos los siguientes Acuerdos:

Primero. – Hacer pública los niveles de valoración de la tercera prueba de la oposición, (Base 7.3), conforme a lo reflejado a continuación:

- a) Ejercicio de test de personalidad dirigido a evaluar rasgos de personalidad general, así como indicadores de desajuste o inadaptación de quienes participan en el procedimiento selectivo. Este ejercicio se valora de 0 a 100 puntos, procediéndose a la exclusión de quienes no obtengan un mínimo de 50 puntos. Los niveles de valoración se encuentran referenciados al perfil profesional de puesto convocado conforme a lo reflejado en la siguiente tabla:

NIVEL DE ADECUACION	PUNTOS
1	10
2	20
3	30
4	40
5	50
6	60
7	70
8	80
9	90
10	100

POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL AKADEMIA
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



- b) Ejercicio de test de personalidad dirigido a la medición de las conductas relacionadas con la actividad laboral. Este ejercicio se valora de 0 a 50 puntos, procediéndose a la exclusión de quienes no obtengan un mínimo de 25 puntos. Los niveles de valoración se encuentran referenciados al perfil profesional de puesto convocado conforme a lo reflejado en la siguiente tabla:

NIVEL DE ADECUACION	PUNTOS
1	5
2	15
3	25
4	35
5	45
6	50

En la valoración de los ejercicios que integran la presente tercera prueba de la oposición, el Tribunal Calificador no ha hecho uso de la facultad establecida en la Base 6:8 de las de la convocatoria.

Segundo. – Hacer públicos los resultados provisionales obtenidos en los dos ejercicios de la tercera prueba de la oposición por las personas admitidas al proceso selectivo, conforme se contiene en el anexo I.

Tercero. – Hacer públicos los resultados provisionales obtenidos en los dos ejercicios de la tercera prueba de la oposición por las personas admitidas cautelar y provisionalmente al proceso selectivo, conforme se contiene en el anexo II.

Cuarto.- Contra los presentes Acuerdos podrán las personas interesadas formular reclamación hasta las 24:00 horas del miércoles día 17 de julio de 2014.

Las reclamaciones habrán de remitirse al fax número 945 28 67 55 o a la dirección de correo electrónico xxiv_promocion@hsdi.ej-gv.es a la atención del Tribunal Calificador.

En Arkaute a 10 de julio de 2014.

Fdo.: **Secretario del Tribunal**

POIZIA ETA LANBIDEETAKO EUSKAL AKADEMIA
AGENCIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS
EUSKO JAURLARITZAKO ERAKUNDE AUTONOMIADUNA
ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO VASCO

